



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de junio de 2021
TR. N° 012-2021-AU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 012-2021-AU-UNALM.- La Molina, 24 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria 30220 establece en el artículo 57.7 que es atribución de la Asamblea Universitaria el evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral De Gestión del rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; Que, junto con la citación a sesión de Asamblea se adjuntaron los siguientes documentos: i. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2019; ii. Memoria Anual 2020; iii. Informe Semestral de Gestión 2020-I; iv. Informe Semestral de Gestión 2020-II y v. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020; Que, atendiendo a la especial situación que en diciembre del año 2020 se dio la transferencia de gestión del rector y vicerrectores, en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, de fecha 29 de diciembre de 2020, las autoridades salientes expusieron los documentos de gestión conjuntamente con los decanos; Que, habiendo sido entregados los documentos de gestión citados con la citación de la presente sesión, se deja constancia que no se ha recibido observación alguna, contando sí con un Informe de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario sobre el documento Informe De Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020; Que, estando a los resultados obtenidos de la votación virtual efectuada y a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del año 2019, documento que obra en 37 (treinta y siete) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la Memoria Anual 2020, documento que obra en 275 (doscientos setenta y cinco) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Informe Semestral de Gestión 2020-I, documento que obra en 56 (cincuenta y seis) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 4°.-** Aprobar el Informe Semestral de Gestión 2020-II documento que obra en 47 (cuarenta y siete) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 5°.-** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020, documento que obra en 47 (cuarenta y siete) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC